



FEDERACION  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

D/Dª. MARIA JOSE DE HARO BALAO

Como Director/a de ...JEFA DE SERVICIO DE ATENCION A LA FAMILIA AYUTAMIENTO DE GRANADA..... propone la siguiente enmienda:

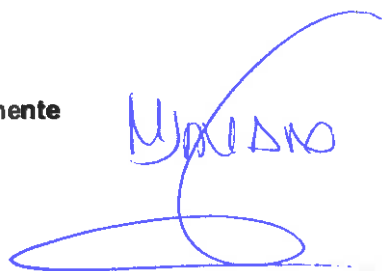
<b>“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”</b>								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
<b>TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).</b>								
Protección e Integridad Personal.								
5,.1 Atención en situación de urgencia social								
1) Cobertura de las necesidades básicas con carácter temporal ante una situación excepcional o extraordinaria y puntual que requiere de una actuación inmediata, sin la cual podría producirse un grave deterioro o agravamiento del estado de vulnerabilidad y de desprotección en una persona o una unidad de convivencia. Comprende :								
- la atención alimentacia, vestido, higiene y aseo personal, medicamentos, suministros básicos de la vivienda (luz, agua, gas), alquiler de la vivienda, material escolar, libros de texto no subvencionados y transporte.								
- la información, asesoramiento y de interlocución con las entidades financieras, dirigido a las familias con dificultades para atender el pago de los préstamos hipotecarios y que por ello se encuentran en riesgo de perder su vivienda habitual, con la finalidad de prevenir situaciones de desahucio y exclusión social.								
<b>Incluye dos prestaciones de distinta naturaleza la primera económica la cual si es garantizada se deberían incluir requisitos</b>								
<b>JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)</b>								
Las prestaciones económicas a familias se rijen por la orden reguladora 10 de octubre de 2013 pero si se hacen extensivas a otras familias para que sean garantizadas se deben incluir requisitos y existir dotación económica ( actualmente hay aportación económica por parte de la Junta de Andalucía y están conveniadas solo las ayudas económicas con menores )								

En Granada ,a 18 de Diciembre de 2017

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

**Firma de persona proponente**

MARINO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop that starts at the top right, curves down and left, then loops back up and right, crossing itself. The word "MARINO" is written in a simple, blocky font across the middle of the loop.

D/Dª. MARIA JOSE DE HARO BALAO

Como Director/a de ...JEFA DE SERVICIO DE ATENCION A LA FAMILIA AYUTAMIENTO DE GRANADA..... propone la siguiente enmienda:

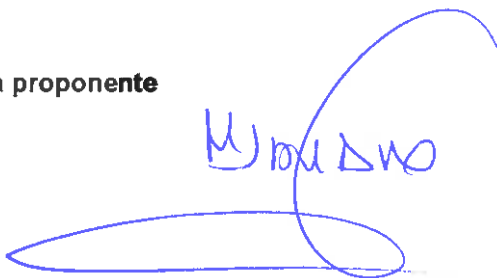
<b>“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”</b>								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>Acceso a Recursos Sociales.</p> <p style="text-align: center;"><b>1.8 Valoración del grado de dependencia y elaboración del Programa Individual de Atención.</b></p> <p>La modificación propuesta consiste en diferenciar en dos recursos sociales diferenciados</p> <p>Valoración del grado de dependencia .</p> <p>Elaboración del Programa Individual de Atención.</p> <p>Así mismo se recomienda que la realidad sea acorde con los plazos que se marca.</p>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
<p>La ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia , establece dos procedimientos diferenciados que corresponden competencialmente a diferentes administraciones. Fase de valoración personal de la Junta de Andalucía y la fase de elaboración del Programa Individual de Atención que corresponde a los trabajadores y trabajadoras sociales municipales.</p>								

En Granada ,a 18 de Diciembre de 2017

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente

M. J. D. S. V. O.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop that starts from the left, goes up and over the text, and then loops back down to the left. The text "M. J. D. S. V. O." is written in a simple, blocky font across the middle of the loop.